CONVOCATORIA PÚBLICA

MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
N° SAMC 007 DE 2026

1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD

Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, ubicada en Calle 20 No. 20-31.

2. OBJETO DE LA CONTRATACION.

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA está interesada en contratar la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DE LOS PROGRAMAS DE ZOONOSIS, ALIMENTOS Y LABORATORIO DE SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** en los términos previstos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la Entidad, con el fin de seleccionar la oferta más favorable para la celebración de un contrato.

Descripción del objeto a contratar (bienes objeto de la adquisición):

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DE LOS PROGRAMAS DE ZOONOSIS, ALIMENTOS Y LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA						
Ítem	Descripción	Unidad Medida	Cant.	V/Unit	V/total	CONCEPTO Y CODIGO
1. INSUMOS PROGRAMA ZOONOSIS						
1.1	Jeringas desechables 3 ml. Con (pistón de caucho) y aguja 23 g x 1.	Caja x 100 unidades	60			CÓDIGO SECTORIAL: 19.02.90 EJE PDSP 2022-2031: Gobernanza y Gobernabilidad Valor: $49.999.880 CONCEPTO: Gestión de insumos de interés en salud pública.
1.2	Camés de vacunación antirrábica a una tinta por una cara.	Unidad	60.868			
1.3	Agujas desechables 23g x 1.	Caja x 100 unidades	550			
1.4	Guardianes para disposición de agujas y cortopunzantes.	Unidad	20			
1.5	Termo para transporte de vacuna, capacidad de almacenamiento 2,6 lts y certificación oms/ops.	Unidad	14			
1.6	Bolsa roja grande para desechos de residuos peligrosos.	Paquete x 10 unidades	20			
SUBTOTAL PROGRAMA ZOONOSIS						
2. INSUMOS PROGRAMA ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLILCAS						
Ítem	Descripción	Unidad Medida	Cant.	V/Unit	V/total	CONCEPTO Y CODIGO
2.1	Caja x 500 Bolsas de plástico estériles para escritura de 15 cm x 23 cm, cinta amarilla (tipo Whirl-pak) para toma de muestra x 710 ml.	Unidad	3			CÓDIGO SECTORIAL: 19.02.90 CONCEPTO: Gestión de insumos de interés en salud pública. Valor: $8.955.000 EJE PDSP 2022-2031: Gobernanza y Gobernabilidad
2.2	Cajas x 100 Tapabocas desechables termosellados en bolsa individual.	Unidad	18			
2.3	Cajas x 100 guantes de latex talla L y XL	Unidad	18			
2.4	Cajas x 100 guantes de nitrilo talla L y XL	Unidad	18			
2.5	Paquete x 100 gorros desechables tipo oruga.	Unidad	17			
2.6	Paquete x 10 Batas desechables, con cuello camisero, manga larga con elástico en puños, cierre delantero en velcro, talla L y XL.	Unidad	17			
SUBTOTOTAL PROGRAMA ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLILCAS						
3. INSUMOS PROGRAMA LABORATORIO SALUD PÚBLICA						
Ítem	Descripción	Unidad medida	Cant.	V/unit	V/Total	CONCEPTO Y CODIGO SECTORIAL
3.1	Desinfectante para pisos de las áreas del LSPF. Ref. Marca reconocida y de calidad.	Galón x 5 litros	8			CÓDIGO SECTORIAL:

3.2	Alcohol antiséptico al 70%, galón, **(con registro Invima y fecha de vencimiento)**. Ref. Marca reconocida y de calidad.	Galón de 3800 cc	15			19.02.91 EJE PDSP 2022-2031: Gobernanza y Gobernabilidad CONCEPTO: Vigilancia en Salud Pública y fortalecimiento de los Laboratorios en Salud Pública Valor:27912850
3.3	Hipoclorito de sodio al 15% **(con fecha de vencimiento y registro Invima)**. Ref. Marca reconocida y de calidad.	Garrafa x 20 litros	4			
3.4	Guantes largos para limpieza de las áreas técnicas, Talla S y M calibre fuerte para bioseguridad. Ref. Marca reconocida y de calidad.	Par	4			
3.5	Bolsa para basura tamaño pequeño color blanco para residuos de reciclaje. Ref. Calibre 1.4 de 20 litros contramarcada con el logo de residuos ordinarios y con espacio para marcar el área y el peso	Paquete x 100	3			
3.6	Bolsa para basura tamaño pequeña color negro para residuos no aprovechables. Ref. Calibre 1.4 de 20 litros contramarcada con el logo de residuos no aprovechables y con espacio para marcar el área y el peso	Paquete x 100	10			
3.7	Bolsa pequeña color rojo para residuos peligrosos del laboratorio. Ref. Calibre 1.4 de 20 litros contramarcada con el logo de residuos ordinarios y con espacio para marcar el área y el peso	Paquete x 100	10			
3.8	Bolsa pequeña color rojo para residuos peligrosos del laboratorio. Ref. calibre 1.4 de 5 litros contramarcada con el logo de residuos ordinarios y con espacio para marcar el área y el peso.	Paquete x 100	3			
3.9	Bolsa grande color rojo para residuos peligrosos del laboratorio. Ref. calibre 1.6 de 60 litros contramarcada con el logo de residuos reciclable y con espacio para marcar el área y el peso.	Paquete x 100	3			
3.10	Bolsa para basura tamaño grande color negro para residuos no aprovechables. Ref. Calibre 1.6 de 60 litros contramarcada con el logo de residuos no aprovechables y con espacio para marcar el área y el peso	Paquete x 100	3			
3.11	Bolsa para basura tamaño grande color blanco para residuos de reciclaje. Ref. calibre 1.6 de 60 litros contramarcada con el logo de residuos reciclable y con espacio para marcar el área y el peso.	Paquete x 100	1			
3.12	Bolsas plásticas de 3 kilos para la conservación de medios de cultivo	Paquete x 200 unidades	3			
3.13	Jabón líquido antibacterial para lavado de manos. Ref. Marca reconocida y de calidad	Frascos de 500 ml	10			
3.14	Insecticida en aerosol para control de plagas en el laboratorio. Ref. Marca reconocida y de calidad.	Frasco x 500 cc	1			
3.15	Traperos industriales tamaño grande para limpieza de áreas técnicas. Trapero microfibra con mango, código 11001, referencia 123065, peso 300 gramos. Ref. Marca reconocida y de calidad	Unidad	3			
3.16	Escoba industrial grande para limpieza de áreas del laboratorio según PGIRH. Ref. Marca reconocida y de calidad. Código 101505	Unidad	3			
3.17	Toallas desechables rollo, para el secado de manos luego de la desinfección del área de biología molecular. Ref. Marca reconocida y de calidad	Rollo x 360 hojas	15			
3.18	Pila triple AAA alcalina para los termómetros digitales del laboratorio, marca reconocida y de calidad. Ref. Marca reconocida y de calidad	Par	30			
3.19	Pilas doble AA alcalina para los termohigrómetros ambientales del laboratorio, Ref. Marca reconocida y de calidad	Par	16			
3.20	Papel aluminio X 40 metros para procesamiento de muestras en el laboratorio.	Rollo	2			
3.21	Papel Higiénico Triple Hoja. Ref. Marca reconocida y de calidad	Paquete x 12 unidades	13			

3.22	Vaso de 3,3 onzas para análisis de muestras	Paquete x 50 unidades	1			
3.23	Vaso de 7 onzas para análisis de muestras	Paquete x 50 unidades	5			
3.24	Jabón polvo x 1000 gr para lavado de batas de laboratorio y toallas. Ref. Marca reconocida y de calidad	Paquete x 1000 gr	15			
3.25	Pila (batería) para termómetro infrarrojo center 350, referencia de la batería GP ultra de 9 voltios, 160 4AU, alcalina, cuadrada.	Unidad	3			
3.26	Caneca con pedal y tapa de color Negra. Papelera pedal de 13 litros, con etiqueta de bioseguridad de "Residuos No aprovechables"	Unidad	20			
3.27	Caneca con pedal y tapa de color rojo. Papelera pedal de 20 litros, con etiqueta de bioseguridad de "Residuos Riesgo Biológico"	Unidad	8			
3.28	Carpetas Legajos Amarillos Paq X 50	Paquete x 50 unidades	3			
3.29	Cinta Adhesiva Pegante Transparente Ancha, Tamaño Mínimo De 40 Mm X 100 M	Unidad x 40 metros	50			
3.30	Sobre De Manila Oficio	Paquete x 100	4			
3.31	Lápiz Mina Negra X 12 Unidades	Caja x 12 unidades	1			
3.32	AZ Tamaño Oficio	Unidad	14			
3.33	Ganchos Grapadora Standard Galvanizado	Caja	3			
3.34	Colbon Grande De 250 G	Unidad x 250 gramos	4			
3.35	Folder Norma Blanca De 3 Pulgada Carpeta 3ar.	Unidad	1			
3.36	AZ Tamaño Carta	Unidad	4			
3.37	Cinta Enmascarar 24x25	Unidad	40			
3.38	Marcador Negro Sharpie Original Punta Tamaño Standard	Unidad	42			
3.39	Resma Papel Tamaño Carta	Caja x 10 unidades	9			
3.40	Resma Papel Tamaño Oficio	Caja x 10 unidades	20			
3.41	Carpeta Cuatro Aletas Desacificada Blanca	Unidad	75			
3.42	Caja De Archivo En Cartón Corrugado Certificado, Con Resistencia A La Compresión Vertical 620 Kgf/M, Color Café, Rotuladas Mínimo Con Los Siguientes Datos: Mes, Numero, Ubicación, Código, Contenido Etc.	Unidad	65			
3.43	Separadores Para Folder	Paquete x 10 unidades	6			
3.44	Paquete De Bolsas Plásticas Porta Documentos	Paquete x 100 unidades	1			
3.45	Boligrafito Negro Semigel 0.7	Caja x 12 unidades	5			
3.46	Ganchos Legajadores De Platico Anti cortantes Para Archivo, Irrompibles Capacidad Para 250 Hojas De 60 Gr	Paquete x 20 unidades	50			
3.47	Resaltadores Color Amarillo	Unidad	6			
3.48	Memoria USB 16 Gb Original	Unidad	6			
3.49	Disco Duro Externo De 1 Tera, Estado Sólido, Original, Resistente A Golpes, Con Cable USB 3.0, Marca Toshiba Reconocida Y De Calidad	Unidad	2			
3.50	Tonner Original Para Impresora Láser Jet Pro Mfp M426fdw (Ref Tonner Hp 26a)	Unidad	2			
3.51	Tonner Original Impresora Kyocera Ecosysm2040dn/L (Ref Tonner Tk 1175)	Unidad	2			
3.52	Cartucho De Tinta 664 Negro - Hp 2675 Original	Unidad	1			
3.53	Cartucho De Tinta 664 Color - Hp 2675 Original	Unidad	1			
3.54	Papel Térmico Adhesivo Nivel Hospitalario Resistente Al Frio Para Stiker Código De Barra Para Impresora	Rollo	1			

	Zebra Gt 800 (Capacidad Para Cinta De 300 Metros Ancho De Impresión 104 Mm Largo De Impresión 990 Mm) Rotulación De Muestras Biológicas. Temperatura De Servicios Es De -40oc A 150 Oc, En Poliéster Plata Mate. Tamaño Del Sticker Es De 52 Mm X 25 mm.					
3.55	Marcador Negro Sharpie Punta Ultradelgada	Unidad	14			
3.56	Papel Kraft Rollo De 24 X 60	Unidad	2			
3.57	Switch TP-LINK de 24 puertos, TL-SG 1024	Unidad	1			
3.58	Recarga de Tonner impresora Kyocera	Unidad	16			
3.59	Monitor De 19 Pulgadas Monitor de 19 Pulgadas. Tipo Monitores LCD, pantalla Plana, Tamaño de la pantalla 19 pulgadas. Tipo de resolución: WXGA, Resolución de la pantalla 1366 px x 768 px, reclinable, Tipo de panel TN, Frecuencia de actualización recomendada 60 Hz, Cables incluidos Cable de alimentación, HDMI, Brillo 250 cd/m², con antirreflejo. ACCESORIOS Longitud del cable de alimentación: mínimo 1.5 m Cable HDMI: Sí. Incluye instalación. Marca reconocida y de calidad.	Unidad	1			
SUBTOTAL PROGRAMA LABORATORIO SALUD PÚBLICA						
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO:					$ 86.867.730	

*Las actividades y/o ítems objeto de ejecución contractual, se encuentran contempladas en el estudio previo que genero la contratación.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección abreviada de menor cuantía y al contrato que llegare a celebrarse, será el previsto en estos Pliegos de Condiciones, en las disposiciones pertinentes de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto 1082 de 2015, "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública". En lo que no se encuentre particularmente regulado, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes.

En razón a su naturaleza, se debe adelantar el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, de conformidad con lo previsto en el inciso 2, literal a, numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y su adquisición deberá hacerse mediante el uso de los procedimientos señalados en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Dos (02) meses, plazo contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento del contrato.

5. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN

La fecha límite para presentar ofertas en el presente proceso de contratación **SAMC 007 DE 2026**, se establece en el cronograma del proceso llevado a cabo de forma electrónica en el portal único de contratación SECOP II.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. ($86.867.730); debidamente respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 0881 del 13 de agosto de 2026, expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera.

7. MANIFESTACIÓN PARA LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYME

En el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la convocatoria se limitará de conformidad con el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:

• Se haya acreditado mínimo un (1) año de existencia por parte de las Mipymes domiciliadas en el departamento de Arauca que manifiesten interés.

• El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

• Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes colombianas para limitar la convocatoria a Mipymes domiciliadas en el departamento de Arauca.

• Los interesados aporten copia del registro mercantil o certificado de existencia y representación legal del proponente que acredite que su objeto social o actividad económica le permite ejecutar el objeto del presente proceso contractual.

La manifestación de interés para limitar la convocatoria a Mipyme debe presentarse a través de la plataforma SECOP II en la fecha y hora señaladas en el cronograma del proceso, o a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección. La condición de Mipyme se acreditará de la siguiente manera:

• Personas naturales: Mediante certificación expedida por ellas y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
• Personas jurídicas: Mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal (si están obligados a tenerlo), adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente.

NOTA: En todo caso, la MIPYME también puede acreditar esta condición con el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Para efectos de la limitación, los documentos de acreditación (registro mercantil, certificado de existencia o RUP) deberán tener una fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha prevista en el cronograma para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

8. CONVOCATORIA LIMITADA

Verificado el cumplimiento de los requisitos y reglas señalados anteriormente, y sin perjuicio de las normas especiales de cada modalidad de selección, la entidad expedirá el acto de apertura indicando que en el proceso sólo podrán presentar ofertas quienes ostenten la calidad de Mipymes en el ámbito departamental o municipal, según sea el caso. En las convocatorias limitadas, la Entidad solo aceptará las ofertas de Mipymes, Consorcios o Uniones Temporales formados únicamente por Mipymes, y promesas de sociedad futura suscritas exclusivamente por Mipymes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

9. LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

La Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, en aplicación del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado por Colombia Compra Eficiente, determina que al presente proceso de contratación NO le son aplicables los acuerdos comerciales.

10. BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los criterios de habilitación (capacidad jurídica, financiera y organizacional), la verificación técnica y los factores de evaluación para la adjudicación de la propuesta más favorable se encuentran establecidos detalladamente en el Capítulo III del correspondiente Proyecto de Pliego de Condiciones.

11. EL CRONOGRAMA DEL PROCESO

En la plataforma SECOP II se desarrollará la cronología y fechas del proceso **SAMC 007 DE 2026.**

NOTA: El cronograma podrá ser modificado en el Pliego de Condiciones Definitivo o mediante Adendas durante el desarrollo del proceso de selección dentro de la misma plataforma SECOP II.

12. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los documentos oficiales, estudios previos, anexos y pliegos de condiciones podrán ser consultados de manera pública y gratuita directamente en la plataforma transaccional SECOP II.

13. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

A través de este aviso se convoca formalmente a las Veedurías Ciudadanas y a la ciudadanía en general que desee realizar control social sobre el presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ANA ZULEYMA MENDOZA NIÑO
Directora
UAE de Salud de Arauca

Aprobó aspectos jurídicos. Sergio Leonardo Marín – jefe Oficina Jurídica
Aprobó aspectos técnicos. Ingrid Johana Oquendo Vargas – Profesional Especializado Salud Publica
Aprobó aspectos financieros. Jorge Mario Rojas Rojas- subdirector Administrativo y Financiero
Proyectó: Adriana Margarita Zuluaga R – Profesional Especializado en Derecho